



## RECOMENDACIONES RECOGIDAS EN EL INFORME SOBRE LAS LÍNEAS FUNDAMENTALES DE LOS PRESUPUESTOS DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS 2020

---

El pasado 25 de octubre de 2019 la AIReF publicó, de acuerdo con la normativa vigente, el *Informe sobre las líneas fundamentales de los presupuestos de las Administraciones Públicas 2020*, en el que se recoge las siguientes recomendaciones:

1. **“Con carácter general, cualquier cambio introducido, ya sea por una revisión estadística o por la introducción de nuevos datos, vaya siempre acompañado por la emisión de una nota explicativa sobre las modificaciones producidas. En particular, la nota metodológica sobre la revisión estadística que se publique incluya una descripción y cuantificación del efecto de los cambios introducidos, desglosando los derivados de la actualización de fuentes de información de los ocasionados por la aplicación de los cambios metodológicos propios de la revisión estadística del año”**

El Ministerio de Hacienda comparte esta recomendación, que tendrá en cuenta en el proceso y la información a transmitir que faciliten la comprensión de los cambios con impacto relevante. Para la última revisión realizada, la IGAE realizó reuniones y publicó en el mes de octubre una nota explicativa sobre las modificaciones que se han producido en los datos de contabilidad nacional consecuencia de la revisión estadística realizada de acuerdo con Eurostat.

El enlace a la mencionada nota sería el siguiente:

<https://www.igae.pap.hacienda.gob.es/sitios/igae/es-ES/Contabilidad/ContabilidadNacional/InformacionGeneral/Documents/Revisi%C3%B3n%20Estad%C3%ADstica%202019.pdf>

2. **“Necesidad de diseñar una estrategia que contemple una visión de medio plazo anclada en una senda creíble de reducción de deuda”**

El Ministerio de Hacienda comparte esta recomendación y ha demostrado su determinación realizando los esfuerzos necesarios para continuar con una senda creíble y sostenible de consolidación fiscal. Prueba de ello, el ejercicio 2018 ha cerrado con un déficit público del 2,5% del PIB y una deuda del 97,6% del PIB, cumpliendo con el compromiso de España de salir este año del Procedimiento de Déficit Excesivo.



Por otra, el Plan Presupuestario 2020, que presenta un escenario fiscal inercial dado la situación de Gobierno en funciones, evidencia una senda de reducción de la deuda pública a la que contribuye la obtención de superávits presupuestarios primarios.

3. **“Información necesaria para una evaluación rigurosa de la subida del Salario Mínimo Interprofesional”**

El Ministerio de Hacienda realiza de forma periódica y sistemática la publicación de información relevante, entre otras la contabilidad nacional, las estadísticas tributarias..., que muestran la evolución de la economía. Esta información, unida a la publicada por otros departamentos ministeriales, constituye una importante fuente de datos para analizar los resultados de la economía y de cómo ha podido influir en los mismos las políticas adoptadas.

No obstante, lo anterior, el Ministerio de Hacienda considera que para un mayor conocimiento del impacto de las políticas públicas y la transparencia en su actuación es necesario una labor continua de mejora y ampliación de la información elaborada, así como colaborar con otros departamentos ministeriales y organismos, con este mismo fin.